

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 1 de 2

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>CONTRATO No.</b>	0032
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR CATERPILLAR 416B 1996 EN EJECUCION DEL PROYECTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>PLAZO DEL ADICIONAL</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-01-20
<b>FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL</b>	2023-05-19
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$9.680.000,00 M.L.C.
<b>CONTRATISTA</b>	PEDRO ANTONIO GIL VIVAS
<b>SUPERVISOR</b>	ANA FERNANDA SOTO DAZA

En Hato Corozal - Casanare, a los Diecinueve(19) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte PEDRO ANTONIO GIL VIVAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965232 de HATO COROZAL en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR CATERPILLAR 416B 1996 EN EJECUCION DEL PROYECTO TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$9.680.000,00	\$0,00
	<b>Valor Total</b>	<b>\$9.680.000,00</b>

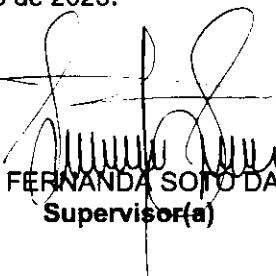
 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 2 de 2

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**OBSERVACIONES: ---**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia Diecinueve(19) días del mes de Mayo de 2023.

  
ANA FERNANDA SOTO DAZA  
Supervisor(a)

  
PEDRO ANTONIO GIL VIVAS  
Contratista